

Oficio Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

Gloria Margarita Payares Lambraño <glpayarel@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/09/2024 12:19

Para:katherineanaya1989@gmail.com <katherineanaya1989@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (309 KB)
z144AutoOrdena (1).pdf;



Oficio 615.

Señores (a):
Demandante ARTURO BELTRÁN POLO

Asunto: Comunicación de decisión

Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Radicado	13001-33-33-003-2017-00009-00
Demandante	ARTURO BELTRÁN POLO
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO – ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A, CLÍNICA LAS PEÑITAS S.A.S., MEDICINA INTEGRAL S.A, CLÍNICA BLAS DE LEZO, Y FUNDACIÓN VISUAL INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S

Me permito COMUNICARLES que, mediante auto de 29 de agosto de 2024, se decidió lo siguiente:

"Segundo: Ordenar a la parte demandante para que, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta decisión, remita nuevos datos de contacto de perito en oftalmología o institución pública o privada que estuviera habilitado para rendir el

dictamen pericial decretado en audiencia inicial, so pena de que se entienda desistida la prueba "

Adjunto auto.

Sírvanse proceder de conformidad y remitir lo solicitado al correo electrónico del Despacho admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co señalando con claridad el Juzgado y radicado del expediente.

*****Por favor NO responder a este mensaje*****, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Cordialmente,



Gloria Payares Lambraño
Profesional Universitario Grado 16
Juzgado Tercero Administrativo de Cartagena
Centro- Avenida Daniel Lemaitre calle 32 #10-129
Edificio antiguo Telecartagena. Piso 3
Teléfono: 300 2036240

Queremos saber cómo fue tu experiencia con nuestro servicio 🙌

Lo invitamos a diligenciar encuesta de satisfacción:

<https://forms.office.com/r/XPg3WPuhZv>

Digitalizar el QR o usar el vínculo para unirse a directorio de contactos:



<https://forms.office.com/r/ed5hhRpg1Q>

Retransmitido: Oficio Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/09/2024 12:19

Para:katherineanaya1989@gmail.com <katherineanaya1989@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (24 KB)

Oficio Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

katherineanaya1989@gmail.com (katherineanaya1989@gmail.com)

Asunto: Oficio Radicado No.2017-00009 - Remítase respuesta al correo del despacho judicial